

# ASIVA

## Bases PREMIOS ASIVA 2024

- Premio Innovación
- Premio Comunidades
- Premio Mujer y Empresa
- Premio Inclusión Laboral
- Premio Desarrollo Sostenible
- Reconocimiento Especial - Seguridad

# PREMIO INNOVACIÓN 2024



Este **Premio** tiene por objetivo distinguir a las empresas u organizaciones socias de ASIVA que hayan desarrollado fuertemente su competitividad, por medio de la innovación y su gestión, generando un impacto a nivel regional, nacional y/o internacional.

## Participantes:

- Podrán optar al premio todas las empresas u organizaciones socias de ASIVA que hayan desarrollado fuertemente su competitividad por medio de la innovación durante el año 2023.
- Las empresas u organizaciones postulantes deben tener al menos un año de permanencia en el gremio.
- Las empresas u organizaciones que fueron distinguidas en esta categoría durante el año 2023, no podrán presentar postulaciones para la misma categoría en esta edición.
- Las empresas u organizaciones deben tener cuotas sociales al día.

## Categorías de participación:

- **Categoría A:** ventas anuales superiores a UF 600.000.-
- **Categoría B:** ventas anuales entre UF 50.000 y UF 600.000.-
- **Categoría C:** ventas anuales entre UF 2.400 y UF 50.000.-

## Sobre la postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres, sin contar los espacios**, que incluya: nombre de la empresa u organización, nombre, cargo y correo electrónico de quien postula, y descripción del proyecto de innovación.
- Formato en Arial 12, interlineado 1,5.
- Podrá respaldar la postulación anexando documentos, imágenes o videos complementarios (**máximo 5**). Esto, identificando el lugar donde se encuentra, por ejemplo, número de página, link de video, etc.
- Responder formulario online, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: [Ingrese aquí](#)

## Plazo de postulación:

- Desde el miércoles 03 de abril hasta el martes 30 de abril del 2024.

## Envío de antecedentes:

- **Entrega física:** Este año **no se recibirán físicamente** las postulaciones.
- **Vía correo electrónico:** Al mail [comunicaciones@asiva.cl](mailto:comunicaciones@asiva.cl) hasta las 23:59 horas del martes 30 de abril del 2024.
- (Indicar en asunto: Postulación **Premio Innovación – ASIVA 2024**).

# PREMIO INNOVACIÓN 2024



## **Criterios de Evaluación:**

Los proyectos de innovación deben responder a problemas u oportunidades que se desarrollen en alguna de estas áreas: nuevos productos, productos modificados, gestión, capital humano, procesos, marketing o servicios y que tengan impacto en la empresa o el mercado. Se recomienda revisar el *Manual de OSLO sobre Innovación*.

El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las empresas u organizaciones y su respectiva valoración, según el grado de alcance de éstas, atendiendo a los siguientes aspectos:

1. Definición de la necesidad, problema u oportunidad.
2. Debe proveer métricas que permitan cuantificar la problemática u oportunidad. En caso de que por motivos de confidencialidad no pueda entregar estos datos, realizar la cuantificación en términos porcentuales.
3. Descripción de la Solución.
  - Objetivos, viabilidad, alcance y riesgos asumidos.
  - Grado de creatividad y novedad. Se apreciarán aquellas innovaciones que se hayan desarrollado basadas en I+D+i y/o conocimiento novedoso.
  - Proyección de la iniciativa en los siguientes 3 años.
  - Grado de desarrollo de la iniciativa a la fecha de postulación.
4. Beneficios Generados.
  - Indicadores que avalen las mejoras en aspectos, tales como: diseño, calidad e inocuidad, productividad, costos, diferenciación productiva y simplificación de procesos.
  - Generación de valor al interior de la organización.
  - Beneficios a nivel regional, nacional y/o internacional.
  - Impacto de los Resultados de la innovación en la competitividad de la empresa.

## **Consultas:**

Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico [comunicaciones@asiva.cl](mailto:comunicaciones@asiva.cl), identificando el nombre de la empresa u organización y la persona que realiza la pregunta.

## **Aceptación de las bases:**

La postulación al proceso significa la aceptación de las bases y la decisión del jurado. La información entregada por las empresas u organizaciones participantes será tratada con **absoluta reserva** y sólo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

# PREMIO INNOVACIÓN 2024



## **Definición del ganador:**

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por al menos un director del gremio y, al menos, dos profesionales competentes en el área de innovación, no vinculados con las empresas u organizaciones postulantes.

ASIVA se reserva el derecho de incorporar otras personas de referencia en el marco de la Innovación.

## **Notificación de resultados:**

El **jueves 16 de mayo** serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

En caso de no recibir postulaciones que cumplan con los estándares de excelencia requeridos, se contempla la posibilidad de declarar desierto el Premio, en alguna o todas sus categorías.

## **Entrega de premio:**

ASIVA hará entrega del premio a la o las empresas u organizaciones ganadoras, durante la celebración de su **71° Junta General Anual de Socios**, que se realizará el jueves 30 de mayo en el Sporting Club Viña del Mar.

El ganador **deberá** realizar un video de máximo 1 minuto y 30 segundos de duración, **explicando la iniciativa ganadora**, el cual será presentado en la Junta Anual de Socios. Este material puede ser grabado con un dispositivo móvil o como la empresa u organización determine.

# PREMIO COMUNIDADES 2024



Las empresas y organizaciones son polos de desarrollo territorial, teniendo la posibilidad de desplegar una relación con las comunidades cercanas a sus instalaciones a través del contacto con sus representantes, ya sean vecinos, organizaciones territoriales, autoridades de gobierno, etc., buscando generar acciones concretas que mejoren la calidad de vida del sector. En esta dimensión se consideran las estrategias de vinculación, comunicación con los representantes de la comunidad, promoción de oportunidades laborales para las personas del sector, entre otras.

## Participantes:

- Podrán postular al premio todas las empresas u organizaciones socias de ASIVA que quieran entregar un testimonio sobre la implementación de políticas y prácticas de beneficio mutuo con la comunidad.
- Las empresas u organizaciones postulantes deben tener al menos un año de permanencia en el gremio.
- Las empresas u organizaciones que fueron distinguidas en esta categoría durante el año 2023, no podrán presentar postulaciones para la misma categoría en esta edición.
- Las empresas u organizaciones deben tener cuotas sociales al día.

## Categorías de participación:

- **Categoría A:** ventas anuales superiores a UF 600.000.-
- **Categoría B:** ventas anuales entre UF 50.000 y UF 600.000.-
- **Categoría C:** ventas anuales entre UF 2.400 y UF 50.000.-

## Sobre la postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres, sin contar los espacios**, que incluya: nombre de la empresa u organización, nombre, cargo y correo electrónico de quien postula, y descripción de la práctica a destacar.
- Sólo se puede presentar **una Iniciativa** como empresa u organización
- Formato en Arial 12, interlineado 1,5.
- Podrá respaldar la postulación anexando documentos, imágenes o videos complementarios (**máximo 5**). Esto, identificando el lugar donde se encuentra, por ejemplo, número de página, link de video, etc.
- Responder el formulario online, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: [Ingrese aquí](#)

## Plazo de postulación:

- Desde el miércoles 03 de abril hasta el martes 30 de abril del 2024.

## Envío de antecedentes:

- **Entrega física:** Este año **no se recibirán físicamente** las postulaciones.
- **Vía correo electrónico:** Al mail [comunicaciones@asiva.cl](mailto:comunicaciones@asiva.cl) hasta las 23:59 horas del martes 30 de abril del 2024. (Indicar en asunto: Postulación **Premio Comunidades – ASIVA 2024**).

# PREMIO COMUNIDADES 2024



## **Criterios de evaluación:**

Para gestionar adecuadamente la relación con las comunidades, se promueve que exista al menos un ejecutivo que dentro de sus responsabilidades se consigne la relación con el entorno y sus comunidades. A su vez, se considera oportuno involucrarse con causas sociales, como la educación, deporte, salud, superación de la pobreza, entre otros, participando en diversas iniciativas a través de programas con acciones permanentes y no sólo hitos o iniciativas específicas dentro del año.

El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las empresas u organizaciones y su respectiva valoración, según el grado de alcance de éstas, atendiendo **el modelo DES (Desarrollo Empresarial Sostenible)** el cual se puede [revisar acá](#), para la dimensión Comunidades, donde se incluyan los siguientes aspectos:

1. Título de la iniciativa
2. Descripción breve de la iniciativa.
3. Fecha de inicio del programa y fecha de término (si es permanente, indicarlo)
4. Indique los motivos que justifican el desarrollo de la iniciativa.
5. Explique el objetivo de la iniciativa, responsable y proceso de implementación
6. Indique los grupos de interés favorecidos por la iniciativa.
7. Explique el impacto que ha tenido el programa en los grupos de interés como también en su empresa/organización (cualitativo / cuantitativo).
8. Indique de qué manera la iniciativa tiene la capacidad de ser replicada en otras empresas u organizaciones.
9. Conclusiones/comentarios.

## **Consultas:**

Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico [comunicaciones@asiva.cl](mailto:comunicaciones@asiva.cl), identificando el nombre de la empresa u organización y la persona que realiza la pregunta.

## **Aceptación de las bases:**

La postulación al proceso significa la aceptación de estas bases y la decisión del jurado. La información entregada por las organizaciones participantes será tratada con **absoluta reserva** y sólo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

## **Definición del ganador:**

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por al menos un director del gremio y, al menos, dos profesionales competentes en el área de comunidades, no vinculados con las empresas u organizaciones postulantes.

ASIVA se reserva el derecho de incorporar otras personas de referencia en el marco de Comunidades.

# PREMIO COMUNIDADES 2024



## **Notificación de resultados:**

El **jueves 16 de mayo** serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

En caso de no recibir postulaciones que cumplan con los estándares de excelencia requeridos, se contempla la posibilidad de declarar desierto el Premio, en alguna o todas sus categorías.

## **Entrega de premio:**

ASIVA hará entrega del premio a la o las empresas u organizaciones ganadoras, durante la celebración de su **71° Junta General Anual de Socios**, que se realizará el jueves 30 de mayo en el Sporting Club Viña del Mar.

El ganador **deberá** realizar un video de máximo 1 minuto y 30 segundos de duración, **explicando la iniciativa ganadora**, el cual será presentado en la Junta Anual de Socios. Este material puede ser grabado con un dispositivo móvil o como la empresa u organización determine.

# PREMIO MUJER Y EMPRESA 2024



Este **Premio** pretende distinguir a las empresas u organizaciones socias de ASIVA que promuevan un cambio cultural al interior de las organizaciones para favorecer el ingreso, permanencia y desarrollo de las mujeres en espacios laborales de calidad, implementando medidas para enfrentar brechas que afectan a las mujeres y propiciando la corresponsabilidad, impulsando así la productividad a través de una mejor calidad de vida laboral.

## Participantes:

- Podrán optar al premio todas las empresas u organizaciones socias de ASIVA que hayan implementado políticas para la incorporación de la mujer en el trabajo durante el año 2023.
- Las empresas u organizaciones postulantes deben tener al menos un año de permanencia en el gremio.
- Las empresas u organizaciones que fueron distinguidas en esta categoría durante el año 2023 no podrán presentar postulaciones para la misma categoría en esta edición.
- Las empresas u organizaciones deben tener cuotas sociales al día.

## Categorías de participación:

- **Categoría A:** ventas anuales superiores a UF 600.000.-
- **Categoría B:** ventas anuales entre UF 50.000 y UF 600.000.-
- **Categoría C:** ventas anuales entre UF 2.400 y UF 50.000.-

## Sobre la postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres, sin contar los espacios**, que incluya: nombre de la empresa u organización, nombre, cargo y correo electrónico de quien postula, y descripción de la acción.
- Formato en Arial 12, interlineado 1,5.
- Podrá respaldar la postulación anexando documentos, imágenes o videos complementarios (**máximo 5**). Esto, identificando el lugar donde se encuentra, por ejemplo, número de página, link de video, etc.
- Responder el formulario online, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: [Ingrese aquí](#).

## Plazo de postulación:

- Desde el miércoles 03 de abril hasta el martes 30 de abril 2024.

## Envío de antecedentes:

- **Entrega física:** Este año **no se recibirán físicamente** las postulaciones.
- **Vía correo electrónico:** Al mail [comunicaciones@asiva.cl](mailto:comunicaciones@asiva.cl) hasta las 23:59 horas del martes 30 de abril del 2024.  
(Indicar en asunto: Postulación **Premio Mujer y Empresa – ASIVA 2024**).

# PREMIO MUJER Y EMPRESA 2024



## **Criterios de Evaluación:**

El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las empresas u organizaciones con sus correspondientes valoraciones, según el grado de alcance de éstas, atendiendo a los siguientes aspectos que promuevan la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, y a eliminar la discriminación por razón de sexo dentro de una organización:

- Sustentabilidad de la iniciativa (corto, mediano y largo plazo).
- En el ámbito del reclutamiento y selección.
- Realización de revisión de incrementos salariales y promociones internas dentro de la organización.
- Implementación de programas de coaching específicos al interior de la organización, dirigidos al personal femenino, con el fin de potenciar su talento.
- Propensión y fomento de una mayor participación de las mujeres en los cargos directivos y de responsabilidad.
- Beneficios obtenidos e impacto generado en la organización.
- Estrategias que fomenten la colaboración para promover la integración de la mujer.
- Acciones que promuevan un ambiente laboral de respeto de todas las personas que trabajan en la empresa, incentivando la innovación de las mujeres.

## **Consultas:**

Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico [comunicaciones@asiva.cl](mailto:comunicaciones@asiva.cl), identificando el nombre de la empresa u organización y la persona que realiza la pregunta.

## **Aceptación de las bases:**

La postulación al proceso significa la aceptación de las bases y la decisión del jurado.

La información entregada por las organizaciones participantes será tratada con **absoluta reserva** y sólo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

## **Definición del ganador:**

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por al menos un director del gremio y, al menos, dos profesionales competentes en las materias que aborda el premio, no vinculados con las empresas u organizaciones postulantes.

ASIVA se reserva el derecho de incorporar otras personas de referencia en el marco de esta materia.

# PREMIO MUJER Y EMPRESA 2024



## **Notificación de resultados:**

El **jueves 16 de mayo** serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

En caso de no recibir postulaciones que cumplan con los estándares de excelencia requeridos, se contempla la posibilidad de declarar desierto el Premio, en alguna o todas sus categorías.

## **Entrega de premio:**

ASIVA hará entrega del premio a la o las empresas u organizaciones ganadoras, durante la celebración de su **71° Junta General Anual de Socios**, que se realizará el jueves 30 de mayo en el Sporting Club Viña del Mar.

El ganador **deberá** realizar un video de máximo 1 minuto y 30 segundos de duración, **explicando la iniciativa ganadora**, el cual será presentado en la Junta Anual de Socios. Este material puede ser grabado con un dispositivo móvil o como la empresa u organización determine.

# PREMIO INCLUSIÓN LABORAL 2024



Este **Premio** pretende distinguir a las empresas y organizaciones socias de ASIVA que promuevan las mejores prácticas de inclusión laboral, fomentando entornos laborales que promuevan la diversidad y la equidad de oportunidades para todos los trabajadores, fomentando un ambiente de trabajo diverso, equitativo y accesible para todos, y que supere las obligaciones establecidas en la ley de inclusión laboral.

## Participantes:

- Podrán optar al premio todas las empresas y organizaciones socias de ASIVA que hayan implementado iniciativas de inclusión laboral durante el año 2023.
- Las empresas u organizaciones postulantes deben tener al menos un año de permanencia en el gremio.
- Las empresas u organizaciones deben tener cuotas sociales al día.

## Categorías de participación:

- **Categoría A:** ventas anuales superiores a UF 600.000.-
- **Categoría B:** ventas anuales entre UF 50.000 y UF 600.000.-
- **Categoría C:** ventas anuales entre UF 2.400 y UF 50.000.-

## Sobre la postulación:

- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres, sin contar los espacios**, que incluya: nombre de la empresa u organización, nombre, cargo y correo electrónico de quien postula, y descripción de la acción.
- Formato en Arial 12, interlineado 1,5.
- Podrá respaldar la postulación anexando documentos, imágenes o videos complementarios (**máximo 5**). Esto, identificando el lugar donde se encuentra, por ejemplo, número de página, link de video, etc.
- Responder el formulario online, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: [Ingrese aquí](#).
- Sólo se puede presentar una Iniciativa como empresa u organización

## Plazo de postulación:

- Desde el miércoles 03 de abril hasta el martes 30 de abril del 2024.

## Envío de antecedentes:

- **Entrega física:** Este año **no se recibirán físicamente** las postulaciones.
- **Vía correo electrónico:** Al mail [comunicaciones@asiva.cl](mailto:comunicaciones@asiva.cl) hasta las 23:59 horas del martes 30 de abril del 2024.  
(Indicar en asunto: Postulación **Premio Inclusión Laboral – ASIVA 2024**).

# PREMIO INCLUSIÓN LABORAL 2024



## **Criterios de Evaluación:**

El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las empresas u organizaciones con sus correspondientes valoraciones, según el grado de alcance de éstas, atendiendo a los siguientes aspectos:

- Implementación de políticas de inclusión en todos los niveles jerárquicos.
- Programas de capacitación sobre diversidad y sensibilización.
- Iniciativas para la retención y promoción de empleados diversos.
- Infraestructura y entorno laboral adaptado para personas con discapacidades.
- Programas de formación y concientización sobre la inclusión de personas con discapacidades.
- Acciones específicas para fomentar la contratación de personas con discapacidad.

## **Consultas:**

Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico [comunicaciones@asiva.cl](mailto:comunicaciones@asiva.cl), identificando el nombre de la empresa u organización y la persona que realiza la pregunta.

## **Aceptación de las bases:**

La postulación al proceso significa la aceptación de las bases y la decisión del jurado.

La información entregada por las empresas u organizaciones participantes será tratada con **absoluta reserva** y sólo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

## **Definición del ganador:**

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por al menos un director del gremio y, al menos, dos profesionales competentes en las materias que aborda el premio, no vinculados con las empresas u organizaciones postulantes.

ASIVA se reserva el derecho de incorporar otras personas de referencia en el marco de esta materia.

## **Notificación de resultados:**

El **jueves 16 de mayo** serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

En caso de no recibir postulaciones que cumplan con los estándares de excelencia requeridos, se contempla la posibilidad de declarar desierto el Premio, en alguna o todas sus categorías.

## **Entrega de premio:**

ASIVA hará entrega del premio a la o las empresas u organizaciones ganadoras, durante la celebración de su **71° Junta General Anual de Socios**, que se realizará el jueves 30 de mayo en el Sporting Club Viña del Mar.

# PREMIO INCLUSIÓN LABORAL 2024



El ganador **deberá** realizar un video de máximo 1 minuto y 30 segundos de duración, **explicando la iniciativa ganadora**, el cual será presentado en la Junta Anual de Socios. Este material puede ser grabado con un dispositivo móvil o como la empresa u organización determine.

# PREMIO DESARROLLO SOSTENIBLE 2024



La empresa debe buscar un desarrollo sostenible, que implique un adecuado equilibrio entre rentabilidad para el capital, cuidado del medioambiente, relaciones armoniosas con la comunidad, desarrollo humano de los trabajadores y honestidad en las relaciones comerciales con clientes y proveedores.

El **Premio** tiene por objetivo distinguir a las empresas u organizaciones socias de ASIVA que demuestren un compromiso destacado con el desarrollo sostenible, en las áreas mencionadas, implementando buenas y mejores prácticas en sus operaciones y contribuyendo al desarrollo económico, social y ambiental, tanto de su organización como a su entorno más cercano.

### **Categorías de participación:**

- **Categoría A:** ventas anuales superiores a UF 600.000.-
- **Categoría B:** ventas anuales entre UF 50.000 y UF 600.000.-
- **Categoría C:** ventas anuales entre UF 2.400 y UF 50.000.-

### **Participantes:**

- Podrán optar al premio las empresas u organizaciones socias de ASIVA que cuenten con una visión integral y equilibrada del desarrollo sostenible y que hayan implementado buenas prácticas durante el año 2023, en algunas de las siguientes dimensiones: Gobierno Corporativo, Medio Ambiente, Comunidades, Trabajadores, Clientes o Proveedores.
- Las empresas u organizaciones postulantes deben tener al menos un año de permanencia en el gremio.
- Las empresas u organizaciones deben tener cuotas sociales al día.

### **Sobre la postulación:**

#### **Para la Categoría A**

- Las empresas deben responder el Índice Desarrollo Empresarial Sostenible (iDES), desarrollado por SOFOFA.
- Este índice considera una autopercepción de la empresa con relación a 6 dimensiones: gobiernos corporativos, medio ambiente, trabajadores, comunidades, proveedores, clientes y trabajadores.

Para responder el iDES, lo cual no le tomará más de 30 minutos en caso de disponer de la información que se solicitan tradicionalmente en los reportes de sostenibilidad o memorias integradas en el marco de la NCG 461 de la CMF, se debe registrar en <https://ides.sofofa.cl/>.

Las empresas registradas en el iDES podrán obtener dentro del 2do semestre del 2024 un informe descargable en la misma plataforma con la referencia de sus resultados en comparación a un estándar que SOFOFA impulsa en estas materias, además de sus resultados comparados con el promedio de las empresas que respondieron el índice. A su

# PREMIO DESARROLLO SOSTENIBLE 2024



vez, a las empresas participantes del iDES se les invitará a seminarios y reuniones para poder conocer e impulsar buenas prácticas en cada una de las dimensiones del instrumento.

En este [link](#) puede descargar un pequeño manual que lo orientará a dar respuestas al iDES. En caso de consultas acerca de este índice escribir a Alyne Vargas ([avargas@sofofa.cl](mailto:avargas@sofofa.cl)).

Cabe destacar que los resultados en si del iDES no incidirán en los resultados del presente premio, considerando la confidencialidad de las respuestas. En esta línea, el iDES representa un requisito para la postulación a los premios ASIVA, mas no un criterio de evaluación para éstos.

- Se puede presentar sólo una iniciativa en cada dimensión, con un **mínimo de tres iniciativas** (en dimensiones diferentes).
- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres, sin contar los espacios**, que incluya: nombre de la empresa u organización, nombre, cargo y correo electrónico de quien postula, y descripción de las acciones.
- Formato en Arial 12, interlineado 1,5.
- Podrá respaldar la postulación anexando documentos, imágenes o videos complementarios (**máximo 5**). Esto, identificando el lugar donde se encuentra, por ejemplo, número de página, link de video, etc.
- Responder el formulario online, **requisito obligatorio para postular**. Para acceder a la encuesta: [Ingrese aquí](#).

## Para las Categorías B y C

- Se puede presentar sólo una iniciativa en cada dimensión, con un **mínimo de dos iniciativas** (en dimensiones diferentes).
- Enviar resumen ejecutivo que **no supere los 7.500 caracteres, sin contar los espacios**, que incluya: nombre de la empresa u organización, nombre, cargo y correo electrónico de quien postula, y descripción de las acciones.
- Formato en Arial 12, interlineado 1,5.
- Podrá respaldar la postulación anexando documentos, imágenes o videos complementarios (**máximo 5**). Esto, identificando el lugar donde se encuentra, por ejemplo, número de página, link de video, etc.
- Responder el formulario online, **requisito obligatorio para postular en Categoría A**. Para acceder a la encuesta: [Ingrese aquí](#).

## Plazo de postulación:

- Desde el miércoles 03 de abril hasta el martes 30 de abril del 2024.

# PREMIO DESARROLLO SOSTENIBLE 2024



## Envío de antecedentes:

- **Entrega física:** Este año **no se recibirán físicamente** las postulaciones.
- **Vía correo electrónico:** Al mail [comunicaciones@asiva.cl](mailto:comunicaciones@asiva.cl) hasta las 23:59 horas del martes 30 de abril del 2024.

(Indicar en asunto: Postulación **Premio Desarrollo Sostenible - ASIVA 2024**  
**Indicando Categoría en la cual postula A, B ó C**).

## Criterios de evaluación:

El procedimiento para otorgar el premio será por medio de la concurrencia competitiva. El jurado analizará las iniciativas de las empresas u organizaciones y su respectiva valoración, **utilizando como guía el modelo DES (Desarrollo Empresarial Sostenible)** de SOFOFA, el cual se puede [revisar acá](#).

Los criterios específicos de evaluación incluirán las siguientes 6 dimensiones:

- Gobierno Corporativo: Cumplimiento de las prácticas de Gobierno Corporativo.
- Trabajadores: Inclusión y diversidad en el ámbito laboral.
- Clientes: Satisfacción y relación con clientes y consumidores.
- Proveedores: Relación con proveedores, con énfasis en el apoyo a PYMES.
- Comunidades: Impacto positivo en las comunidades locales.
- Medio Ambiente: Compromiso y gestión ambiental, incluyendo medidas de reducción de emisiones, consumo de agua y energía.

## Consultas:

Las consultas sobre las presentes bases podrán enviarlas al correo electrónico [comunicaciones@asiva.cl](mailto:comunicaciones@asiva.cl), identificando el nombre de la empresa u organización y la persona que realiza la pregunta.

## Aceptación de las bases:

La postulación al proceso significa la aceptación de las bases y la decisión del jurado. La información entregada por las organizaciones participantes será tratada con **absoluta reserva** y sólo se compartirá con el jurado definido para elegir al ganador de esta categoría.

## Definición del ganador:

Para la selección del ganador se dispondrá de un jurado que estará compuesto por al menos un director del gremio y, al menos, dos profesionales competentes en el ámbito de sostenibilidad empresarial, no vinculados con las empresas u organizaciones postulantes.

ASIVA se reserva el derecho de incorporar otras personas de referencia en el marco de la sostenibilidad.

# PREMIO DESARROLLO SOSTENIBLE 2024



## **Notificación de resultados:**

El **jueves 16 de mayo** serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del premio.

En caso de no recibir postulaciones que cumplan con los estándares de excelencia requeridos, se contempla la posibilidad de declarar desierto el Premio, en alguna o todas sus categorías.

## **Entrega de premio:**

ASIVA hará entrega del premio a la o las empresas u organizaciones ganadoras, durante la celebración de su **71° Junta General Anual de Socios**, que se realizará el jueves 30 de mayo en el Sporting Club Viña del Mar.

El ganador **deberá** realizar un video de máximo 1 minuto y 30 segundos de duración, **explicando la iniciativa ganadora**, el cual será presentado en la Junta Anual de Socios. Este material puede ser grabado con un dispositivo móvil o como la empresa u organización determine.

The logo for ASIVA, featuring the letters 'ASIVA' in a bold, white, sans-serif font. The background is a dark blue gradient with several bright blue, glowing geometric shapes and lines that create a sense of depth and technology.

**ASIVA**

**RECONOCIMIENTO  
SEGURIDAD  
2024**

# RECONOCIMIENTO SEGURIDAD 2024



Este **Reconocimiento** tiene por objetivo distinguir a las empresas u organizaciones socias de ASIVA con más de 10 trabajadores y que hayan efectuado una eficiente gestión preventiva durante el año 2023, obteniendo los indicadores que se señalan a continuación.

- Enfermedades Profesionales igual a cero.
- Tasa de Siniestralidad por Invalideces y Muertes igual a cero.
- Tasa de Siniestralidad Total menor o igual a 32.
- Haber obtenido “Riesgo Bajo” en la aplicación de la encuesta de Riesgos Psicosociales CEAL-SM Suseso en todas sus dependencias.

Además de lo anterior, deberán presentar los antecedentes que acrediten;

- Contar con 10 o más trabajadores en la Región de Valparaíso.
- Haber efectuado las jornadas en trabajo presencial con más del 50% de sus trabajadores.
- No haber sido multadas por la Seremi de Salud en materias de SSO.

Las empresas y organizaciones socias que deseen participar de este reconocimiento, deberán enviar los antecedentes y un certificado de su Organismo Administrador del Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales con la información solicitada.

La información entregada por las empresas u organizaciones será tratada con **absoluta reserva** y sólo se compartirá con las personas que participen en la revisión de los antecedentes solicitados para poder acceder a este reconocimiento.

Además de lo anteriormente señalado:

- Las empresas u organizaciones postulantes deben tener al menos un año de permanencia en el gremio.
- Las empresas u organizaciones deben tener cuotas sociales al día.
- Se debe además responder formulario online, **requisito obligatorio para postular al Reconocimiento en Seguridad**. Para acceder a la encuesta: [Ingrese aquí](#).

#### **Plazo de postulación:**

- Desde el miércoles 03 de abril hasta el martes 30 de abril del 2024.

#### **Envío de antecedentes:**

- **Entrega física:** Este año **no se recibirán físicamente** las postulaciones.
- **Vía correo electrónico:** Al mail [comunicaciones@asiva.cl](mailto:comunicaciones@asiva.cl) hasta las 23:59 horas del martes 30 de abril del 2024.  
(Indicar en asunto: Postulación **Reconocimiento Seguridad – ASIVA 2024**).

# RECONOCIMIENTO SEGURIDAD 2024



## **Consultas:**

Las consultas sobre el presente reconocimiento podrán enviarlas al correo electrónico [comunicaciones@asiva.cl](mailto:comunicaciones@asiva.cl), identificando el nombre de la empresa u organización y la persona que formula la pregunta.

## **Notificación de resultados:**

El **jueves 16 de mayo** serán entregados los resultados a todos los postulantes, sean o no merecedores del reconocimiento.

En caso de recibir postulaciones que no cumplan con todo lo solicitado, no se hará entrega de dicho reconocimiento.

## **Entrega del Reconocimiento:**

ASIVA hará entrega de este reconocimiento a todas las empresas u organizaciones socias que cumplan con lo indicado en los primeros párrafos, durante la celebración de su **71° Junta General Anual de Socios**, que se realizará el jueves 30 de mayo en el Sporting Club Viña del Mar.